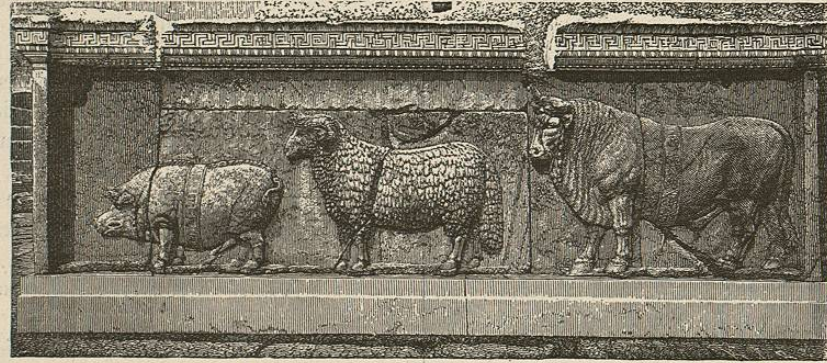


en la cual se apoyaban las posteriores ramificaciones. En efecto, según parece, la reforma serviana, ó, por mejor decir, la serie de reformas que con el nombre de constitución serviana se denominan comúnmente, tomó como punto de partida las necesidades militares, extendiéndose luego la nueva organización á la división topográfica de la ciudad fortificada y de su territorio. A los cuatro distritos de la ciudad se agregaron gran número de cantones ó tribus (quizás 26) de las fronteras romanas. Cada una de estas tribus comprendía los mismos ciudadanos afectos al servicio de la guerra y al pago de tributos, es decir, los patricios como los plebeyos, y estos últimos se vieron libres de anteriores cargas, quedando sometidos, como los primeros, al pago del impuesto. Las tribus servían de base á los gobernantes siempre que se trataba de reclutamiento de tropas y de percepción de contribuciones. No falta tam-



Suovetaurilia (Foro de Roma)

cito, solo debía corresponder á las clases del pueblo acomodadas, ó, por mejor decir, á las que poseían bienes raíces. En este concepto, el pueblo romano fué dividido en cinco clases: la tradición refiere que los primeros contribuyentes, es decir, los que pertenecían á la primera clase ó censo, debían ofrecer en sacrificio un cerdo, un buey y un cordero, y estas ofrendas, llamadas *suovetaurilia*, debían conservarse en lo sucesivo y renovarse cada cinco años por cada nueva clase.

No puede decirse á punto fijo bajo qué reglas se establecían las clases, es decir, qué cantidad de bienes se necesitaba para pertenecer á cada una de ellas. Los datos que la tradición nos suministra para reducir estas cantidades á dinero, no son seguramente los verdaderos. Lo que con más probabilidad se ha calculado, según las investigaciones practicadas, es que para formar parte de las cinco se necesitaban 20,000, 15,000, 10,000, 5,000 y 2,000 ases respectivamente. En aquellos tiempos se usaba en Italia, para las permutas, con preferencia el cobre; si bien entre los romanos se usaban también para ello los bueyes y los corderos, de tal suerte que las multas, con estos animales se satisfacían. El cobre, en un principio, se pesaba y circulaba en barras.

La tradición atribuye también á Servio Tulio la gloria de haber regulado este procedimiento en el tráfico, y de haber introducido unos pedazos de cobre fundido de formas regulares que llevaban impreso un sello oficial. Sin embargo, lo más probable es que hasta el tiempo de los decenviros las barras de cobre no fueron reemplazadas por monedas del mismo metal con el sello de la ciudad y la nota de su valor, operación que luego se extendió á todas las monedas ó ases. Estos antiguos ases *pesados ó librales*, equivalían á una libra de cobre en su valor nominal, si bien en la práctica no se acuñaban con todo ese peso, sino que se dividían en doce partes ó más, comúnmente en seis: el as, en el cual entraba además del cobre, una aleación de estaño y de plomo, pesaba

poco quien opine que la nueva división de tribus, con sus eventuales subdivisiones, fué utilizada para organizar el culto público de los plebeyos.

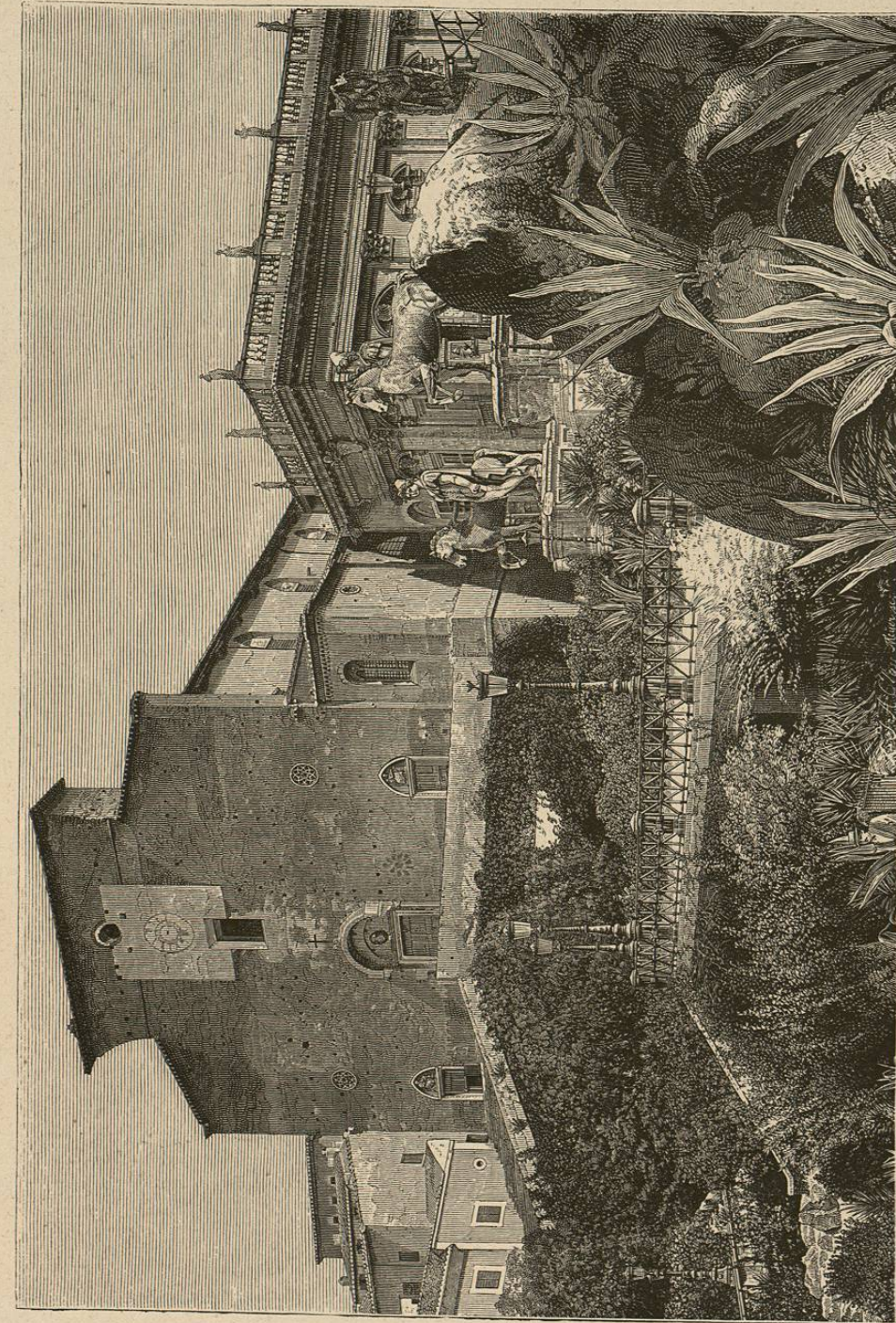
La organización político-militar del pueblo romano, relacionada con lo anteriormente expuesto, y muy parecida á la que Solón dió á los atenienses, hacia pesar las cargas generales, así de guerra como de tributos, no ya sobre los antiguos ciudadanos por ser tales, sino sobre los distintos miembros del pueblo romano, en proporción á los bienes, especialmente inmuebles, como en Grecia, que cada uno poseía. Hasta la reforma del ejército romano, tan importante bajo el punto de vista militar y por las consecuencias políticas que consiguió trajo, llevada á cabo por Cayo Mario durante la guerra de Yugurta, se consideró como un axioma entre los romanos que el derecho y el honor de llevar las armas y de servir en el ejér-

cito, solo debía corresponder á las clases del pueblo acomodadas, ó, por mejor decir, á las que poseían bienes raíces. En este concepto, el pueblo romano fué dividido en cinco clases: la tradición refiere que los primeros contribuyentes, es decir, los que pertenecían á la primera clase ó censo, debían ofrecer en sacrificio un cerdo, un buey y un cordero, y estas ofrendas, llamadas *suovetaurilia*, debían conservarse en lo sucesivo y renovarse cada cinco años por cada nueva clase.

No puede decirse á punto fijo bajo qué reglas se establecían las clases, es decir, qué cantidad de bienes se necesitaba para pertenecer á cada una de ellas. Los datos que la tradición nos suministra para reducir estas cantidades á dinero, no son seguramente los verdaderos. Lo que con más probabilidad se ha calculado, según las investigaciones practicadas, es que para formar parte de las cinco se necesitaban 20,000, 15,000, 10,000, 5,000 y 2,000 ases respectivamente. En aquellos tiempos se usaba en Italia, para las permutas, con preferencia el cobre; si bien entre los romanos se usaban también para ello los bueyes y los corderos, de tal suerte que las multas, con estos animales se satisfacían. El cobre, en un principio, se pesaba y circulaba en barras.

La tradición atribuye también á Servio Tulio la gloria de haber regulado este procedimiento en el tráfico, y de haber introducido unos pedazos de cobre fundido de formas regulares que llevaban impreso un sello oficial. Sin embargo, lo más probable es que hasta el tiempo de los decenviros las barras de cobre no fueron reemplazadas por monedas del mismo metal con el sello de la ciudad y la nota de su valor, operación que luego se extendió á todas las monedas ó ases. Estos antiguos ases *pesados ó librales*, equivalían á una libra de cobre en su valor nominal, si bien en la práctica no se acuñaban con todo ese peso, sino que se dividían en doce partes ó más, comúnmente en seis: el as, en el cual entraba además del cobre, una aleación de estaño y de plomo, pesaba diez onzas (273 gramos) y su valor era poco más de dos reales, de suerte que mil ases equivalían á 2,330 reales. Cuando, poco antes de la primera guerra púnica, los romanos conocieron el valor de la plata, los ases fueron mucho menos pesados. Y como la reducción del as que entonces se llevó á cabo, trajo consigo una variación en el valor de la moneda, tuvo que procederse naturalmente á aumentar la tasa del censo de las clases, de suerte que la de la primera clase fué en aquel tiempo de 110,000 ases y la de la quinta 11,000, aumentándose proporcionalmente las de las otras.

La cantidad de bienes que poseían los romanos, sirvió asimismo para regular el concepto en que debían entrar en el ejército. Todo hombre apto desde 18 á 60 años estaba obligado al servicio de las armas, incluso los hijos adultos de padres útiles, sin distinción de clases. Los grandes propietarios así patricios como plebeyos, ingresaban en la primera clase, agrupándose en 18 centurias (6 patricias y 12 plebeyas) y formaban la caballería; pero es objeto de dudas si para esta se requería un censo superior. La masa de la infantería romana, que entonces y durante mucho tiempo estuvo armada y ordenada á la manera que los helenos dorios, salía de las tres primeras clases, distinguiéndose estas entre sí en que los soldados de la primera llevaban armaduras completas de cobre, mientras que los de la segunda no usaban coraza y si polainas, y los de la tercera ni polainas ni coraza; por lo demás todos llevaban lanza y espada. Los hombres de la cuarta y quinta clase, de los cuales unos usaban lanza y dardo ó solamente honda, peleaban por lo común en las filas de las tropas ligeras. Todos los ciudadanos, cuyos bienes inmuebles no llegaban á la tasa fijada para la última clase, y entre los cuales se contaban la mayor parte de los artesanos, formaban una sola centuria, que no pagaba tributos ni prestaba el servicio de las armas. Pero también en ésta se introdujeron después algunas modificaciones, formándose con ella cuatro



Ancelci (Roma)

centurias de obreros y músicos militares que eran necesarias al ejército en campaña.

El ejército se dividió en dos contingentes, el de los viejos y el de los jóvenes, pues era natural que la carga de luchar en campo abierto correspondiese á las jóvenes generaciones: los hombres de 18 á 46 años formaban el ejército activo, y los mas ancianos prestaban, en caso de necesidad, sus servicios en las ciudades. El contingente normal de las fuerzas de los romanos, durante la época en que tales innovaciones se introdujeron, ascendía próximamente á 20,000 hombres. El número de escuadrones y compañías de las distintas centurias, incluso los de la última, llamada de los proletarios, se elevaba á 193, repartidos del modo siguiente: 80 de la primera clase, que era la mas rica y mas numerosa; 20 de cada una de las tres siguientes; 30 de la quinta y el resto de la última.

Mas adelante veremos cuánta influencia ejerció el elemento militar en la existencia y modo de ser de la constitucion romana. Bajo el punto de vista social, la exclusion de la mayor parte de los artesanos sin bienes del servicio militar, contribuyó á que la actividad industrial fuese considerada entonces en Roma de una manera análoga á la agricultura. No nos incumbe todavía tratar de una época muy posterior, en la cual el incremento que tomó la esclavitud en el pueblo romano, fué causa de que floreciese la industria en alto grado. Todo contribuyó en esta ciudad del Tiber para que no pudiese formarse en ella una fuerte burguesía industrial por cuyas venas circulara la sangre romana. La orgullosa burguesía del Estado romano tuvo siempre un carácter esencialmente agrícola.

Bajo el punto de vista político la nueva organizacion militar, no obstante la nueva carga que hizo pesar sobre la plebe, tuvo para esta algunas ventajas de no escasa importancia. Aun prescindiendo del honor de militar en las mismas filas que los antiguos ciudadanos, los plebeyos podian llegar á ser oficiales, centuriones y tribunos militares. En los tiempos anteriores á la gran modificacion que en el ejército romano llevó á cabo Mario, no existía en Roma ningun cuerpo de oficiales permanente, sino que á cada nueva leva se formaban las legiones, y nadie podia reclamar el derecho de pelear como oficial en una campaña, á pretexto de que en concepto de tal habia hecho otra anterior. Es evidente que el ingreso de la plebe en la gran institucion militar del Estado debió despertar en ella ardientes deseos de conquistar asimismo los derechos supremos de que gozaban los antiguos ciudadanos. En cambio se ignora cuándo y hasta qué punto la nueva organizacion del ejército, conocida con el nombre de serviana, sirvió de fundamento á una nueva forma de las asambleas nacionales. Es probable que pasara á las asambleas de las centurias el derecho que antes solo tenían las de las curias, consideradas como órgano principal del romano pueblo, de dar su opinion acerca de los proyectos de guerra presentados por el rey. No se sabe fijamente hasta qué punto los reyes romanos extendieron los derechos de los que formaban la antigua ciudadanía. No deja, sin embargo, de ser importante el hecho de haberse introducido para todo el pueblo romano el sistema griego de regular los derechos y los deberes proporcionalmente á los bienes territoriales, y mas trascendental fué para el porvenir todavía, que cuando la plebe apenas habia podido conquistar unos pocos derechos políticos, se encontrase en el censo una base en extremo racional para que los plebeyos pudiesen alcanzar los derechos políticos y religiosos de que antiguamente habian estado rigurosamente excluidos.

IX.—DIVINIDADES Y COLEGIO DE SACERDOTES DEL ESTADO ROMANO

El desarrollo político que mas tarde adquirió el Estado

romano se relaciona, no tanto con la rivalidad entre patricios y plebeyos, como con una poderosa revolucion. El pueblo de Roma habia hecho manifiestos progresos en su civilizacion durante los reinados de los individuos de la última dinastía. En el curso de nuestra narracion veremos cómo y en qué sentido se notó este movimiento, influido en gran parte por el helenismo, que tambien se hizo extensivo al culto religioso. El grupo de los dioses itálicos de Roma, al cual se agregaron posteriormente divinidades extranjeras y algunas de Grecia, muy parecidas á aquellos y que con ellos se identificaron, conservó, sin embargo, su carácter primitivo, y con él el gran número de fiestas religiosas propias del culto itálico. Marte y Júpiter ocupaban los primeros puestos de la mitología romana: el primero, que en un principio habia sido el centro de todo el culto itálico, era una divinidad chthónica primitiva (1), el dios de las profecías; luego fué dios de la fecundidad vegetal y animal, y por último dios de la muerte, de cuyo significado salió posteriormente el nombre de dios de la guerra, considerándosele, en este sentido, como la divinidad que, blandiendo la espada, protegiendo al ejército y derrotando al enemigo, conducía á los ciudadanos á la lucha. A él se consagró el primer mes y especialmente el dia de año nuevo, que era entonces el primero de marzo, durante el cual se celebraba una gran fiesta en honor suyo. Los romanos, á consecuencia de su fusion con dos antiguas comunidades, tenían un segundo Marte, el llamado Quirino, que habia sido en un principio el Marte de los romanos *colini*, y al cual se consagró en Roma el dia 17 de febrero.

Mas importante que Marte y reflejo ideal del modo de ser de los romanos, fué Júpiter, la suprema divinidad celeste, el dios del rayo, y fuente despues de la victoria y de la supremacia, junto al cual se encuentra su esposa Juno, diosa de los nacimientos. A él estaban consagrados todos los dias de luna llena ó Idus, y en su honor se celebraban grandes fiestas características durante la vendimia. El sacerdote de Júpiter era mas considerado que el de Marte.

Junto á esas divinidades, y además de muchas formas abstractas, existía el grupo de los dioses conocidos, tales como Diana, diosa de la luna; Vénus, diosa de los jardines; Minerva, diosa de la memoria; Tellus, la madre Tierra ó Ceres, diosa de la renovacion de los vegetales; Palas, diosa de los ejércitos; Neptuno, dios de las aguas; Vulcano, dios del fuego y de las fraguas; la Fortuna; Vesta, diosa del hogar; Mercurio, dios del comercio; y Jano, el dios de dos caras, una de las mas notables divinidades romanas, á la cual estaba consagrada la mañana.

Al servicio de esos dioses estaban los distintos colegios de sacerdotes romanos: para ofrecer el fuego destinado á los sacrificios, habia los *flamines* de Marte y de Júpiter, y otros para los hogares de las treinta curias. Existian además los *salios* de Marte, que durante el mes de marzo cantaban y bailaban en honor de este dios la danza de las armas. Entre los diversos sacerdotes de las distintas divinidades y entre las varias familias ó tribus afectas á determinados servicios religiosos, adquirieron posteriormente gran importancia los *arvales* que, desde muy antiguo, invocaban durante el mes de mayo, á la *diosa productora (dea dia)*, para que hiciese prosperar los cereales; y las seis *vestales*, vírgenes que prestaban el servicio á Vesta y debian mantener constantemente encendido el fuego sagrado.

Los colegios de *augures* y *pontifices*, que tan importante papel desempeñaron en Roma, no figuraban propiamente entre los sacerdotes. Los sacerdotes ejercian el culto de las distintas divinidades; mas para comunicarse con los dioses, para di-

(1) Divinidad residente en las cavidades de la tierra. (N. del T.)